

DECRETO ALCALDICIO N° 2840
AUTORIZA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Octubre de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1099 fecha 21.10.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que actualmente en el Retén de Carabineros de Los Lirios se encuentra emplazada una fosa séptica, la cual se ha visto sobrepasada en su capacidad, significando el desborde de líquidos, creando un foco de infecciones en el recinto. Solicita autorizar orden de compra a nombre de la Sra. Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7, por un monto de \$ 55.000 más iva., por limpieza de fosa séptica, Retén de Carabineros Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE limpieza de fosa séptica en Retén de Carabineros Los Lirios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra manual a nombre del proveedor Sra. Laura Aguirre Pérez, Rut 6.346.185-7, por un monto total de \$ 55.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE